La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas

ONU MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

ONU MUJERES

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas

Conclusiones convenidas en el 57 Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW), 4 al 15 de marzo de 2013.

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Como defensora mundial de las mujeres y las niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan alrededor del mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la implementación de compromisos internacionales de derechos humanos para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos, los parlamentos, el poder judicial , la academia, la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres, y el sistema de las Naciones Unidas para lograr la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la realización de los derechos de las mujeres. En México, ONU Mujeres respalda la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cuatro áreas prioritarias: i) el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; ii) la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; iii) el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y iv) el garantizar que los presupuestos, las estadísticas y las políticas públicas consideren de manera central la igualdad de género.

Ejemplar gratuito impreso con el auspicio de ONU Mujeres.
Prohibida su venta

Créditos de fotografías en portada de arriba abajo y de izquierda a derecha:
Foto 1, Cortesía de Nancy Vallejo
Fotos 2,3,4 y 7 ONU Mujeres/Claudio Vázquez
Foto 5 Cortesía de Kazuo Tase
Foto 6 ONU Mujeres/Rotmi Enciso e Ina Riaskov, Producciones y Milagros Agrupación Feminista/@prodymil
Foto 8 UN Photo/Mark Garten

Coordinación de la Publicación: Nancy Almaraz N.

ONU Mujeres
Representación en México
Montes Urales 440, 2° piso.
Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F. C.P. 11000
contacto@onumujeres.net
Sitio Web : www.onumujeres.org

El sitio web de ONU Mujeres incluye información adicional sobre el 57º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, e la dirección:
http://www.unwomen.org/csw/csw57

Contacto:
División de Apoyo Intergubernamental de ONU Mujeres
220 East 42nd Street, 18th Floor - Nueva York, NY 10017
www.onumujeres.org

Impreso en México por: Producción Creativa

Junio de 2013

Índice

Presentación 5

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) 9

Conclusiones convenidas "La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña" 11

A. Reforzar la aplicación de los marcos jurídicos y normativos y la rendición de cuentas 18

B. Hacer frente a las causas estructurales y subyacentes y a los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y las niñas para su prevención 24

C. Mejorar los servicios, los programas y las respuestas multisectoriales para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas 29

D. Mejorar la base empírica 32

Anexo I. Declaración conjunta por Jefas y Jefes de órganos de la ONU sobre poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas 33

Anexo II. Intervención de la señora Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, en el debate general del 57º periodo de sesiones de la CSW 39

Anexo III. Iniciativa "Nos comprometemos para poner fin a a la violencia contra las mujeres y las niñas". Compromiso de México 45

Presentación

La violencia contra las mujeres y las niñas constituye la expresión más grave de la discriminación y la desigualdad de género: En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, señala que 47% de las mujeres de 15 años y más han sido víctimas de un incidente de violencia por parte de su novio, compañero o esposo en algún momento de su relación; y sólo una de cada cuatro recurre a alguna autoridad para denunciar el hecho, solicitar ayuda, orientación o protección legal. En el ámbito público, tres de cada diez mujeres han vivido violencia en la comunidad, es decir, en espacios públicos como la calle, en el transporte público, en el cine o en centros comerciales; 21% de las mujeres que trabaja ha experimentado violencia laboral, es decir, acoso y discriminación en los espacios de trabajo. En el ámbito escolar, tres de cada cien mujeres han vivido violencia por parte de sus maestros, directivos o autoridades o compañeros de la escuela. La violencia feminicida es la manifestación más extrema de la violencia contra las mujeres. En 2010, ocurrieron en México, diariamente, 6.4 defunciones femeninas con presunción de homicidio en promedio. Entre 1985 y 2010, la cifra acumulada de estas defunciones fue de 36,606.[1]

Para las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres y las niñas es la más extendida y sistemática violación de derechos humanos y tiene graves repercusiones en la salud, la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas, lo cual impacta negativamente a sus comunidades, genera inestabilidad en las sociedades, socava el desarrollo de los países, e impide el progreso hacia la justicia y la paz. Su prevención, atención y eliminación constituye uno de los mayores retos de nuestros tiempos, por lo que debemos avanzar con convicción y compromiso con un mensaje de cambio: La violencia contra las mujeres y las niñas no es inevitable y puede ser detenida. Tenemos el impulso, el respaldo político mundial para promover y hacer efectiva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; y lo más importante, es que tenemos la convicción y los medios para que las mujeres y las niñas vivan una vida libre de violencia. No puede haber paz, no puede haber progreso mientras las mujeres vivan con miedo de sufrir violencia.

En este contexto, ONU Mujeres tiene la responsabilidad de apoyar a los Estados Miembros en sus deliberaciones sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, además de apoyar la implementación del marco normativo internacional. Bajo este mandato, ONU Mujeres actúa como secretariado de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW, por sus siglas en inglés). La CSW es una plataforma de deliberación, de consenso y de formulación de políticas públicas

1 Comisión de Feminicidios de la Cámara de Diputados, ONU Mujeres e INMUJERES, Violencia Feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas 1985-2010, Comisión de Feminicidios de la Cámara de Diputados, ONU Mujeres e INMUJERES, México, 2012.

con el perfil más alto de todos los órganos intergubernamentales que se reúnen en el seno de las Naciones Unidas. El tema prioritario del 57° Periodo de Sesiones de la CSW, celebrado del 4 al 15 de marzo de 2013, tuvo como resultado la adopción de las conclusiones convenidas "La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas". Más de 120 países, organizaciones no gubernamentales y órganos de las Naciones Unidas, llegaron al consenso de que la violencia contra las mujeres y las niñas es un asunto que requiere el compromiso y la acción al más alto nivel político y a todos los niveles del Estado. Las conclusiones de la CSW adoptadas en marzo de 2013 se constituyen como un conjunto de normas mundiales referente para lograr la igualdad de género y una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas. Es el primer acuerdo internacional que menciona específicamente el feminicidio, y pone especial atención en el acceso a la justicia y poner fin a la impunidad; incluye también referencia a la situación de las defensoras de derechos humanos y la violencia contra las mujeres indígenas. En definitiva, las conclusiones recuerdan que la violencia contra las mujeres como expresión de la discriminación y como una violación de derechos humanos, expresa la necesidad de contar con una estrategia global para combatirla, el papel de los hombres como agentes de cambio, la importancia del apoyo de la sociedad civil y la necesidad de mejorar la información y fortalecer las estrategias de prevención en el marco de políticas de igualdad. Con la aprobación de este documento, los gobiernos han dejado claro que la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas no tienen cabida en este nuevo milenio, y han reafirmado su compromiso y responsabilidad de llevar a cabo medidas concretas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, así como a promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y sus libertades fundamentales.

La Comisión destaca que poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas es imperativo, entre otras cosas para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y debe constituir una prioridad para la erradicación de la pobreza, el logro de un desarrollo sostenible inclusivo, la paz y la seguridad, los derechos humanos, la salud, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, un crecimiento económico sostenible e inclusivo y la cohesión social, y viceversa. La Comisión recomienda encarecidamente que el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer se considere prioritario en la elaboración del programa de desarrollo con posterioridad a 2015.

Poner fin a la violencia contra las mujeres es una prioridad para ONU Mujeres. La violencia contra las mujeres está estrechamente relacionada con diversas formas de discriminación hacia las mujeres en las esferas política, económica y social, así como en el entorno familiar y de la comunidad. Por todo ello, en ONU Mujeres creemos firmemente que debemos continuar mejorando y fortaleciendo los estándares mundiales y regionales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y su integración en las políticas públicas de cada país.

ONU Mujeres insta a los tres poderes del Estado Mexicano, a los diferentes órdenes de gobierno, a la sociedad civil, la academia, a los medios de comunicación y a cada persona para que se comprometan para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. En este sentido, ONU Mujeres publica las conclusiones del 57° Periodo de Sesiones de la CSW a fin de facilitar la tarea que todas y todos tenemos para impulsar cambios sustantivos para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas; ya sea a través de legislación, políticas, o acciones que promuevan un cambio personal o cultural que coadyuve a que las mujeres disfruten de sus derechos. No puede haber paz ni progreso mientras las mujeres no tengan una vida libre de violencia, no es un asunto privado o exclusivo de las mujeres, es un problema que nos afecta y se requiere el compromiso de todas y todos.

Ana Güezmes García
Representante en México de ONU Mujeres